



San Miguel de Tucumán, 01 SEP 2017,

VISTO el Expediente N° 31273/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 041/2017 solicita prórroga de designación interina de la Profesora Adriana María Ibáñez López en la asignatura "Geometría I" de 1° "C" en 3 (tres) horas cátedra (732), a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester seguir contando con los servicios de la Prof. Adriana María Ibáñez López.

Que la Profesora Adriana María Ibáñez López fue designada interinamente mediante Res. N° 2756/2015.

Que por Expediente N° 31018/2013 se encuentra aprobado el llamado a concurso de las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **ADRIANA MARÍA IBÁÑEZ LÓPEZ** DNI: 17.040.848, como Docente Interina en la asignatura "Geometría I" de 1° "C" en 3 (tres) horas cátedra (732) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad que si el cargo se cubre por concurso la presente resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1237 2017

Pao

M

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.